



Subdepartamento de Recursos Humanos
JJR/JPSO/PFE/PCP

RESOLUCIÓN EXENTA SS/Nº 451

ASIGNA FUNCIONES DIRECTIVAS EN
FUNCIONARIOS QUE INDICA, EN
CONCORDANCIA CON LA ESTRUCTURA INTERNA
FIJADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA SS/Nº 8,
DE FECHA 4 DE ENERO DE 2016 Y DEJA SIN
EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA Nº963 DE FECHA 03
DE AGOSTO DE 2015.

SANTIAGO, 11 ABR 2016

VISTO: lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº18.834, que aprueba el Estatuto Administrativo; la Resolución Nº1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; los artículos 109 Nº1, Nº4 y Nº5 y 129 del DFL Nº1, de 2005, del Ministerio de Salud; y el Decreto Supremo Nº79, de 2015 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1º Que el artículo 4º de la ley 18.575 establece que las autoridades y funcionarios de la Administración del Estado deberán velar siempre por la eficiente e idónea administración de los medios públicos y por el debido cumplimiento de la función pública;

2º Que, en concordancia con la actual organización interna de la Superintendencia, establecida mediante la Resolución Exenta SS/Nº8, de 2016, existen unidades que están sujetas a la coordinación de personal a contrata, debiendo asignárseles funciones directivas o de jefatura para el debido desempeño de sus cometidos.

3º Que, por su parte, conforme al artículo 109 del DFL Nº1, de 2005 de Salud, le corresponde al Superintendente de Salud, entre otras, la facultad de delegar atribuciones o facultades específicas en funcionarios de la Institución, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º ASÍGNASE las siguientes funciones de carácter directivo o de jefaturas, a los funcionarios de esta Superintendencia de Salud que se individualizan:

1) Varas Schuda, Osvaldo Alejandro

RUT Nº [REDACTED]

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Resolución de Conflictos de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

Funciones:

1. Supervisar el proceso de tramitación de los reclamos administrativos y juicios arbitrales, tanto en lo que respecta a la sustanciación de los mismos, como las propuestas de sentencias que emanan del área;
2. Supervisar el desempeño del equipo en el proceso de resolución de los reclamos administrativos y juicios arbitrales;
3. Revisar los proyectos de fallos elaborados por los analistas y visados por las coordinaciones correspondientes;
4. Proponer criterios de solución al Intendente de Fondos y seguros Previsionales de Salud;
5. Verificar la consistencia de los criterios de resolución de reclamos administrativos y juicios arbitrales; y



Subdepartamento de Recursos Humanos

6. Supervisar la correcta implementación y desarrollo de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad establecidos en su Subdepartamento (indicadores, metas, certificación, matriz de riesgos, etc.).

2) Monsalve Benavides, Carmen Sofía

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud de la Intendencia de Prestadores de Salud

Funciones:

1. Diseñar, controlar y evaluar el programa operativo anual del Subdepartamento de Acreditación de Prestadores;
2. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de autorización de entidades acreditadoras;
3. Controlar el proceso de evaluación de solicitudes de acreditación de prestadores institucionales;
4. Capacitar y difundir contenidos técnico sanitarios y de modelamiento organizacional del sistema de acreditación; y
5. Proponer los criterios para la elaboración de las respuestas interpretativas sobre el funcionamiento del sistema de acreditación, las propuestas de formalización de las entidades acreditadoras y la aprobación de solicitudes de acreditación.

3) Echeverría Jara, Patricia Beatriz

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Derechos de las Personas de la Intendencia de Prestadores de Salud

Funciones:

1. Diseñar, implementar y controlar un sistema de Resolución de los Conflictos que se susciten entre los usuarios y los prestadores de salud, en relación al cumplimiento de la Ley de Cheque en Garantía (Ley N°20.394), Ley de Urgencia (Ley N°19.650), la Ley de Derechos y Deberes (Ley N°20.584) y otras normativas que la autoridad determine;
2. Diseñar, implementar y controlar un sistema de investigación en caso de infracción a la normativa proponiendo las sanciones que corresponda;
3. Diseñar, implementar y controlar un sistema de fiscalización de la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes en los Prestadores Institucionales, resguardando los derechos de las partes y terceros involucrados; y
4. Controlar y evaluar el funcionamiento del Sistema de Mediación con Prestadores Privados de Salud, establecido en la Ley N°19.966.

4) Martínez Sánchez, María Eugenia

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Asesoría Médica

Funciones:

1. Controlar la gestión del subproceso de generación de informes para la resolución de conflictos;
2. Asignar la carga de trabajo de los analistas de su dependencia;
3. Coordinar la gestión de su unidad con las otras unidades de la Superintendencia; y
4. Planificar, organizar, dirigir y controlar el trabajo de la Unidad y gestionar sus recursos.

5) Estrada Larenas, Carlos Andrés

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 6 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Agencias Regionales del Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana.

Funciones:

1. Controlar la gestión de los procesos y la coordinación de la gestión de las Agencias de la Superintendencia a lo largo del país;



Subdepartamento de Recursos Humanos

2. Formar y dirigir los equipos regionales;
3. Coordinar y comunicar las directrices estratégicas funcionales;
4. Supervisar y evaluar a los agentes zonales y regionales.
5. Supervisar en terreno el trabajo de Agencias, a través de un Plan de Visitas Anuales; y
6. Planificar y dirigir Jornadas de Trabajo en Santiago para las Agencias con la jefatura directa, el Superintendente, los Intendentes y demás Unidades Técnicas para revisar y actualizar pautas de trabajo; Organizar visitas de trabajo del Superintendente e Intendentes a las Agencias.

6) Ramírez Molina, Adolfo Alejandro

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Atención de Personas y Participación Ciudadana del Departamento de Regiones, Atención de Personas y Participación Ciudadana

Funciones:

1. Supervisar las respuestas a las consultas que hagan los usuarios/as a través de la vía presencial, telefónica y escrita, y aquellas formuladas a través de la página web institucional;
2. Gestionar el proceso de atención de usuarios y atender los requerimientos ciudadanos dentro de los plazos y con los estándares comprometidos;
3. Implementar proyectos de Atención de Usuarios y velar por el cumplimiento de los compromisos indicados en la carta de derechos ciudadanos; y
4. Elaborar, actualizar y mantener disponible para el público, el índice de Actos Secretos o Reservados en los términos previstos en la citada ley.

7) Rodríguez González, Luis Roberto

RUT N°: [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Fiscalización de Garantías en Salud del Departamento de Fiscalización

Funciones:

1. Definir y proponer el programa anual de fiscalización; dirigir y controlar el cumplimiento de dicho programa;
2. Evaluar el cumplimiento de las instrucciones impartidas y validar los resultados obtenidos en los procesos de fiscalización;
3. Evaluar y definir propuestas de regulación y sanciones; y
4. Evaluar y decidir el inicio del proceso sancionatorio.

8) Lastra Balcázar, Lisette Úrsula

RUT N°: [REDACTED]

Profesional grado 7 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Coordinación Legal y Sanciones del Departamento de Fiscalización

Funciones:

1. Programar la correcta ejecución del proceso sancionatorio de la Superintendencia de Salud;
2. Supervisar y asignar la carga de trabajo de los analistas de su dependencia; y
3. Realizar la coordinación legal del Departamento de Fiscalización.

9) Tortella Ibáñez, Cristián

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 4 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Tecnologías de la Información e Inteligencia de Negocios

Funciones:

1. Asesorar a la institución en las estrategias de automatización de procesos y uso de las tecnologías de información, de acuerdo a las directrices emitidas por el Superintendente;
2. Responsable de compatibilizar, al interior de la organización, los requerimientos de los usuarios con la política institucional, los recursos disponibles y las prioridades definidas por la autoridad; y
3. La administración del programa de inteligencia de negocios de la Superintendencia;



Subdepartamento de Recursos Humanos

10) Núñez Andrewartha, Tamara Andrea

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 6 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Planificación y Control de Gestión

Funciones:

1. Programar y coordinar el proceso de Planificación Estratégica de la institución;
2. Coordinar la implementación de los lineamientos estratégicos;
3. Asesorar en el proceso de replicar la estrategia institucional a nivel de las distintas unidades funcionales;
4. Dirigir la gestión por procesos; y
5. Controlar el funcionamiento del sistema de control interno institucional.

11) Flores Espinoza, Paola Andrea

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 5 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Subdepartamento de Recursos Humanos del Departamento de Administración y Finanzas

Funciones:

1. Planificar, dirigir, coordinar y controlar los procesos de obtención, mantención, desarrollo y desvinculación de los recursos humanos de la Superintendencia, de acuerdo a las políticas, normas, y procedimientos vigentes y a los objetivos institucionales;
2. Gestionar informes de dotación y de gestión presupuestaria, que sean necesarios para apoyar el proceso de toma de decisiones;
3. Generar instrucciones y orientaciones para la ejecución y administración de los procesos de remuneraciones, capacitación, bienestar, y materias relativas a la administración integral de personal, supervisando su correcta ejecución;
4. Evaluar y gestionar permanentemente el clima laboral de la superintendencia y políticas de desarrollo de las personas; y
5. Interactuar en forma coordinada con todas las áreas de la institución en materias de Recursos Humanos para el logro de los objetivos institucionales.

12) Carrasco Gómez, Sergio Esteban

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 10 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad de Adquisiciones del Departamento de Administración y Finanzas

Funciones:

1. Programar los Procesos de Compra de la Superintendencia de Salud;
2. Ser contraparte de todos los Procesos de Licitación de la institución;
3. Asignar carga de trabajo a analistas;
4. Informar periódicamente a la jefatura del Departamento de Administración y Finanzas, el estado de sus gestiones; y
5. Ser contraparte de Mercado Público.

13) Solís García, Joaquín Félix

RUT N° [REDACTED]

Profesional grado 12 EOF, contrata

Cargo: Jefatura Unidad Logística del Departamento de Administración y Finanzas

Funciones:

1. Supervisar la ejecución, control y evaluación de contratos de mantención de infraestructura y prestación de servicios institucionales;
2. Supervisar labores de funcionarios de la Unidad de Logística;
3. Supervisar la gestión documental institucional;
4. Supervisar la habilitación de espacios y puestos de trabajo;
5. Controlar la seguridad de las personas y bienes de la institución;
6. Controlar el uso eficiente de la energía.

Subdepartamento de Recursos Humanos

2° Dejase constancia de que, conforme al artículo 129 del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, el personal a contrata de la Superintendencia de Salud podrá desempeñar funciones de carácter directivo o de jefatura, las que serán asignadas, en cada caso, por esta autoridad, no pudiendo exceder dichas asignación de funciones el 5% del personal a contrata de la Institución.

Al respecto, cabe dejar establecido que a la fecha de esta Resolución, 270 personas se desempeñan en calidad de contratados, por lo que, conforme a la norma precedentemente citada, pueden ejercer funciones de carácter directivo o de jefatura hasta 13 funcionarios de la Institución.

3° Déjase sin efecto la Resolución Exenta SS/N°963, de fecha 3 de agosto de 2015, ya que no se ajusta a los requerimientos institucionales.

4° El presente acto administrativo regirá a contar de su publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Intendentes
- Fiscal
- Jefes de Departamento
- Jefaturas de Unidades
- Jefaturas de Áreas
- Agentes Regionales
- Oficina de Partes
- Archivo
- GTF 1244